



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004162-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, PE/004162, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./ 0804162 formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas”.

Recabada información de todas las Consejerías en relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad
- ANEXO VII: Consejería de Familia e I. de Oportunidades



- ANEXO VIII: Consejería de Educación
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804162, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas.

La Consejería de la Presidencia no tiene en la actualidad obras públicas en ejecución.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004162, formulada, por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Teresa López Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “obras públicas y control de calidad de las mismas”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

Primero: Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.

Segundo: El artículo 31 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece los datos de los contratos que deben comunicarse obligatoriamente al Registro de Contratos, sin que entre los mismos figure ningún dato referido al control de calidad en los contratos de obra.

**ANEXO III:****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804162, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª M.ª Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se acompaña anexada información referida a la relación de contratos de calidad de las obras adjudicados por la sociedad Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León S.A., desde el año 2006.

ANEXO

P.E./0804162

FECHA DE CONTRATO	OBRA	ADJUDICATARIO CONTROL DE CALIDAD	IMPORTE DEL CONTRATO C.C (excluido IVA)
07/02/2006	Edificio de Usos Comunes (P.T. De León)	INTEMAC	133.232,70 €
08/11/2007	AGUILAR DE CAMPOO (urbanización)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	36.645,14 €
23/11/2007	CUBILLOS DEL SIL (urbanización Etapa II)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	92.642,30 €
23/11/2007	VILLABRAZARO (Emisario y EDAR)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	57.286,98 €
20/12/2007	LLANOS DE SAN ISIDRO, DUEÑAS (urbanización)	CEMOSA	45.122,21 €
07/04/2008	MAGAZ DE PISUERGA (abastecimiento)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	46.494,53 €
08/04/2008	MAGAZ DE PISUERGA (E.D.A.R.)	CEMOSA	51.425,03 €
10/04/2008	IRCIO ACTIVIDADES, MIRANDA DE EBRO (urbanización)	INCOSA, Investigación y Control, S.A	196.563,69 €
10/04/2008	IRCIO ACTIVIDADES, MIRANDA DE EBRO (puente)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	80.809,72 €
10/04/2008	MAGAZ DE PISUERGA (urbanización)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	217.145,49 €
21/04/2008	EDIFICIO USO TECNOLÓGICO (SALAMANCA)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	131.566,55 €
10/08/2008	VILLACASTÍN (urbanización)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	112.019,70 €
18/08/2008	VICOLOZANO U.A. 2 (urbanización)	CEMOSA	32.221,17 €
18/08/2008	CONEXIONES EXTERIORES (VICOLOZANO)	CEMOSA	24.421,37 €
07/05/2009	AREVALO (urbanización)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	85.044,92 €
10/06/2009	VICOLOZANO U.A. 1 (urbanización)	CEMOSA	17.661,37 €
09/09/2009	ESPINOSA DE LOS MONTEROS (urbanización)	CEMOSA	24.421,37 €



FECHA DE CONTRATO	OBRA	ADJUDICATARIO CONTROL DE CALIDAD	IMPORTE DEL CONTRATO C.C (excluido IVA)
09/09/2009	P. I. BALTANÁS (urbanización)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	14.870,40 €
12/11/2009	CANAL DE CASTILLA(urbanización)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	533.736,92 €
23/12/2009	PARQUE TECNOLOGICO (Burgos)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	281.040,55 €
18/02/2010	VIAL DE ACCESO AL P.I. DE MIRANDA DE EBRO	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	6.725,17 €
02/03/2010	CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE (Sector 1)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	324.476,93 €
22/03/2010	ESCUELA INTERNACIONAL DE HOSTELERIA	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	31.516,18 €
05/04/2010	Ampliación EDAR Boecillo	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	47.060,35 €
05/04/2010	E.D.A.R. CANAL DE CASTILLA (*)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	32.685,00 €
29/10/2010	E.T.A.P. CANAL DE CASTILLA	EUROCONSULT, S.A.	18.501,64 €
13/06/2011	CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE (Sector 2) (*)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	68.935,70 €
TOTAL			2.744.273,07 €

(*) ANULADO O SUBROGADO

ANEXO P.E./0804162

RESUMEN	
EUROCONSULT, S.A.	18.501,64 €
INCOSA, Investigación y Control, S.A.	718.345,37 €
INTEMAC	133.232,70 €
INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	1.360.662,07 €
CEMOSA	195.272,51 €
EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	318.258,79 €
TOTAL	2.744.273,07 €

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Contestación a la Pregunta Escrita, número 0804162 formulada por D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a control de calidad en las obras públicas.

Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas



adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.

Los Centros de Control de Calidad dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, han intervenido, los últimos cinco años, en 345 obras de la Junta de Castilla y León y del sector público a ella vinculado.

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Pregunta Escrita PE/0804162 formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a M.^a Teresa López Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al control de calidad realizado por empresas privadas en las obras públicas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804162-I formulada por D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas privadas que realizan el control de calidad de las obras contratadas por la administración.

Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de los mismos.



ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4162, formulada por D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a M.^a Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre controles de calidad.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no abona importe alguno a las empresas de control de calidad, ni a las empresas adjudicatarias de las obras por este concepto, pues en los Pliegos de Prescripciones Administrativas figura como obligación de la empresa adjudicataria que los gastos del control de calidad hasta un importe del 1% del presupuesto de la obra corran por cuenta del adjudicatario.

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804162, formulada por los Procuradores doña María Teresa López Martín, don Pedro González Reglero y don José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el control de calidad de las obras.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804162, se manifiesta que en la actualidad existen obras públicas financiadas o realizadas por la Consejería de Educación en las que el control de calidad de las mismas es realizado por empresas privadas.

En segundo lugar, que el número de obras que se han realizado en los últimos cinco años contratadas con control de calidad y/o otros ensayos ha sido de 89, cuyo reparto provincial ha sido: 7 en Burgos, 13 en León, 3 en Palencia, 15 en Salamanca, 26 en Segovia, 9 en Soria, 11 en Valladolid y 5 en Zamora. Por otro lado, las empresas de control contratadas han sido 18, y su reparto provincial se corresponde con: 1 en Burgos, 2 en León, 2 en Palencia, 4 en Salamanca, 4 en Segovia, 2 en Soria, 2 en Valladolid y 1 en Zamora. Asimismo, los importes abonados en concepto de control de calidad han ascendido a 642933,54 euros, con un reparto provincial como sigue: en Burgos 102234,66 euros, en León 20914,58 euros, en Palencia 26282,54 euros, en Salamanca 99558,31 euros, en Segovia 273808,46 euros, en Soria 26055,00 euros, en Valladolid 64541,32 euros y en Zamora 29538,28 euros.

Finalmente y en tercer lugar, ninguna de estas obras ha tenido en su totalidad un control de calidad realizado por los laboratorios de la propia Junta de Castilla y León, aunque debe destacarse que se ha colaborado con el laboratorio de control de calidad de la Consejería de Fomento en la realización de estudios geotécnicos para



aquellos expedientes de construcción que se han iniciado en los últimos años, cuando el laboratorio estaba disponible para llevar a cabo estas actuaciones.

ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0804162, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Teresa López Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas.

En contestación a la cuestión de si existen en la actualidad obras públicas financiadas o realizadas por la Junta de Castilla y León o empresas públicas participadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en las que el control de calidad de las mismas sea realizado por empresas privadas, se indica que los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.